corrido lo que conbenga para que se pue-
den los dhos autos y acuerdos y el que
gasto se hiziere se pague juan navarro
mi fiel mayordomo de ttaud que en
este acuerdo se ligaseraran cincuenta de
las quedeze de que =

Fidel

Alcalde

Alcalde dixo que porquanto se comprobo de ter
ma q. el oficio de fiel executor se pago
por los dos los caballeros regidores y sua
dos que tenia en ttaud a razon de veinte
y cinco ducados cada uno se bando por suerte
los meses que cada uno lo tuvo para coger
zer el dho oficio y attento que ymmas que
dos guarde ando termido de aumentar en
oficio de regidor que compro don juan de
castilla que entre en su oficio de
diputado que era martin luiz alonso fan
dez sevilla luis fernandez y estos no an
pagado los dhos veinte y cinco ducados y se
tienen entrar en suerte con los demas que
an pagado y no es justo se pongan causas
sea cordo que los sinodhos dentro de ter
zero dia paguen y pongan en poder de
juan navarro mi fiel a cada uno veinte
y cinco ducados y no lo haziendo no entren
en suerte con dhos mis las quales dhas
cantidades se aplican para que se gasten en
reparos de las casas del ayuntamiento
y su cassera q. se ha de hazer en ellas y de ttaud
el derecho que tenia para las dhas
cantidades por haber pagado y satisfe
asumas el dho oficio lo renuncian
y aplican para dhas obras q. con carta de
pago del dho juan navarro este cor
do seran bien pagados =

Alcalde cordo que se zite ttaud para